

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/MF¹ N.º 17.155.730/0001-64

NIRE² N.º 31300040127

COMUNICADO

Consorcio participado por Cemig se adjudica la concesión de la hidroeléctrica de Itaocara

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG (“CEMIG”), sociedad cotizada en las bolsas de valores de São Paulo, Nueva York y Madrid, a los efectos de cumplir con lo dispuesto en la Instrucción CVM N.º 358, de 3 de enero de 2002, y sus modificaciones posteriores, por medio del presente escrito

COMUNICA

Se comunica a la Comisión del Mercado de Valores de Brasil (“CVM”), a BM&FBOVESPA, S.A. – BOLSA DE VALORES, MERCADORIAS E FUTUROS [operador de mercados financieros de Brasil] y al mercado en general lo siguiente:

El día de hoy, 30 de abril de 2014, el consorcio hidroeléctrico UHE Itaocara, constituido por filial CEMIG GERAÇÃO E TRANSMISSÃO, S.A. (participación del **49%**) y por la sociedad ITAOCARA ENERGIA, LTDA. (participación del **51%**), filial íntegramente participada por LIGHT, S.A., se ha adjudicado la concesión de la central hidroeléctrica de Itaocara I en la 21ª subasta de energía eléctrica proveniente de nuevos proyectos de generación (la “Subasta A-5”), que tiene por finalidad contratar energía eléctrica proveniente de nuevos proyectos de generación hidroeléctrica y termoeléctrica, con inicio de suministro el 1 de enero de 2020 y plazo de concesión de 30 años. Las principales características del proyecto son las siguientes:

- Ubicación geográfica: Río Paraíba do Sul, entre los municipios de Aperibé e Itaocara, en el Estado de Río de Janeiro
- Potencia instalada: 150 MW
- Energía asegurada³: 93,4 MW medios
- Porcentaje de energía asegurada destinada al mercado eléctrico regulado: 95,5%
- Licencia medioambiental: Licencia de Instalación (LI) concedida
- Precio de venta en el mercado eléctrico regulado: 154,99 reales por megavatio-hora (MWh)
- Fecha de inicio del contrato de suministro al mercado eléctrico regulado (CCEAR): 1 de enero de 2020
- Previsión para la entrada en operación: Segundo trimestre de 2018
- Conexión a redes: Red de distribución eléctrica de LIGHT, S.A. (subestación Ilha dos Pombos)
- Inversión total aproximada: 1.000 millones de reales (fecha de referencia: marzo de 2015)
- Estructura de capital: Recursos propios (30%), Banco de Desarrollo de Brasil (BNDES) (40%) y recursos provenientes de una emisión de obligaciones (30%)

CEMIG mantendrá al mercado oportuna y adecuadamente informados del desarrollo de este proyecto.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Belo Horizonte, a 30 de abril de 2015.

Fabiano Maia Pereira

Director de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO)

¹ N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

² N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.

³ N.T. La “energía asegurada” (o garantía física) de un sistema hidroeléctrico es la máxima carga que puede ser atendida, admitiéndose déficit de afluencias. Es decir: el cálculo de la energía garantizada asume explícitamente el riesgo de haber déficit.